

Taxonomía

Reino	Phylum	Clase	Orden	Familia
Plantae	Spermatophyta	Magnoliopsida	Primulales	Primulaceae

Nombre Taxon:	<i>Soldanella villosa</i>	Darracq ex Labarrère
---------------	---------------------------	----------------------

Evaluación

Propuesta catálogo Categoría: **VU**

Categorías de protección previas:

CEANA	LESPE/CEA	Directiva Hábitats, Aves	Libro rojo (UICN)	UICN Mundial	BERNA	CONBONN
SAH	LESPE	II-IV	VU		I	

Resumen y justificación de la propuesta:

No se ha detectado declive del tamaño poblacional (aunque sí fluctuaciones en el tamaño y área de ocupación de las poblaciones), ni se encuentra severamente fragmentada, su área de distribución la especie se encuentra repartida en 65 cuadrículas UTM 1x1km y el número de ejemplares reproductores es mayor a 1000. Sin embargo, su área de ocupación real es muy limitada por lo que evaluaríamos la especie como VU D2.

Es una planta endémica de área restringida al oeste de los Pirineos y Cantábrico oriental. Además, al ser una especie que habita junto a cursos de agua, cuando el caudal es muy grande, el agua es capaz de arrancar los ejemplares de *Soldanella villosa*. En estos casos, las fluctuaciones del área de ocupación y número de ejemplares pueden ser considerables de manera que puedan poner en peligro la supervivencia de las poblaciones.

Criterio A: Tendencia del tamaño poblacional

Este criterio no es de aplicación en este taxon.

Criterio B: Tendencia del área de distribución

Este criterio no es de aplicación en este taxon.

Criterio C: Viabilidad Poblacional

Este criterio no es de aplicación en este taxon.

Criterio D: Criterio experto

No se ha detectado declive del tamaño poblacional (aunque sí fluctuaciones en el tamaño y área de ocupación de las poblaciones), ni se encuentra severamente fragmentada, su área de distribución la especie se encuentra repartida en 65 cuadrículas UTM 1x1km y el número de ejemplares reproductores es mayor a 1000. Sin embargo, su área de ocupación real es muy limitada por lo que evaluaríamos la especie como VU D2.

Es una planta endémica de área restringida al oeste de los Pirineos y al Cantábrico oriental. Además, al ser una especie

que habita junto a cursos de agua, cuando el caudal es muy grande, el agua es capaz de arrancar los ejemplares de *Soldanella villosa*. En estos casos, las fluctuaciones del área de ocupación y número de ejemplares pueden ser considerables de manera que puedan poner en peligro la supervivencia de las poblaciones.

Consideraciones respecto a poblaciones próximas:

Es muy puntual en los Pirineos Atlánticos y relativamente abundante en la parte oriental de Gipuzkoa. Poblaciones estas que conforman el núcleo principal de distribución de la especie.

Consideraciones respecto a poblaciones fragmentadas:

Las poblaciones de Navarra, Pirineos Atlánticos y parte oriental de Gipuzkoa conforman el área de distribución principal de la especie. Las poblaciones de Bizkaia y Cantabria quedan muy lejos y aisladas de estas.

Población:

Tamaño Poblacional:

1000-2000

Evolución temporal de la población:

En revisiones temporales de varias poblaciones se ha constatado un comportamiento muy dispar, pudiendo haber fluctuaciones muy importantes en el número de ejemplares, el área de ocupación de cada población y el área media ocupada por cada ejemplar (GARMENDIA et al., 2012; OREJA et al., MORENO et al., en prensa).

Distribución:

Distribución Mundial:

Eurosiberiana suroccidental. Endemismo de los Montes Vascos.

Distribución España:

Área atlántica del norte de la Península Ibérica, desde el norte de Navarra hasta el Escudo de Cabuerniga, Cantabria. La mayoría de las poblaciones se centran en el norte de Navarra y el este de Gipuzkoa; muy puntual en Bizkaia y Cantabria.

Distribución Navarra:

Especie que se distribuye de manera dispersa por los valles cantábricos. Es una especie rara en Navarra, con poblaciones fragmentadas y de pocos individuos.

Datos cuantitativos sobre la evolución de distribución:

No se ha constatado la pérdida reciente de poblaciones.

Viabilidad Poblacional:

En revisiones temporales de varias poblaciones se ha constatado un comportamiento muy dispar, pudiendo haber fluctuaciones muy importantes en el número de ejemplares, el área de ocupación de cada población y el área media ocupada por cada ejemplar (GARMENDIA et al., 2012; OREJA et al., MORENO et al., en prensa).

Algunos ejemplos:

- Población de Urandikoerrea:

2007:

- Censo: 64 ejemplares
- Área de ocupación: 20 m²
- Área de ocupación media por ejemplar:

2012:

- Censo: 98 ejemplares
- Área de ocupación: 74,4 m²
- Área de ocupación media por ejemplar: 0,76 m²

2017 (sólo núcleos y ejemplares coincidentes con el área muestreada en 2007 y 2012):

- Censo: 119 ejemplares
- Área de ocupación: 138 m²
- Área de ocupación media por ejemplar: 1,16 m²

- Población de Urritzate-Itsusiko haitza:
- 2007:
- Censo: 31 ejemplares
 - Área de ocupación: 7,05 m²
 - Área de ocupación media por ejemplar: 0,12 m²
- 2012:
- Censo: 30 ejemplares
 - Área de ocupación: 16,8 m²
 - Área de ocupación media por ejemplar: 0,56 m²
- 2017:
- Censo: 31 ejemplares
 - Área de ocupación: 11,78 m²
 - Área de ocupación media por ejemplar: 0,38 m²

Hábitat y Ecología

Crece en taludes y grietas de rocas cubiertas de musgos, en barrancos húmedos, habitualmente junto al curso de regatas, en bordes de cascadas o de manantiales. Normalmente, aparece en el ambiente de los robledales de roble pedunculado o de hayedos. También puede aparecer en bordes de juncales acidófilos o zonas higroturbosas, pero en esta situación es menos habitual.

FormaBio: hemicriptófito ; FenoFlor: IV-V.

Amenazas

Código Amenaza:	A04, Pastoreo
Comentario:	Pastoreo extensivo de animales mixtos en orillas de arroyos y turberas
Código Amenaza:	B02, Uso y gestión de bosques y plantaciones
Comentario:	Cortas a hecho que afecten a los márgenes de los arroyos
Código Amenaza:	B06, Pastoreo en bosques
Comentario:	Pastoreo extensivo
Código Amenaza:	D01, Carreteras, caminos y vías de tren
Comentario:	interrumpen el trancurso del agua y del área de ocupación
Código Amenaza:	G05, Otras molestias e intrusiones humanas
Comentario:	Pisoteo
Código Amenaza:	H01, Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre)
Comentario:	Causada por actividades agrícolas y forestales
Código Amenaza:	H02, Contaminación de aguas subterráneas (fuentes puntuales y fuentes difusas)
Comentario:	Causada por actividades agrícolas y forestales
Código Amenaza:	I01, Especies invasoras y especies alóctonas
Comentario:	
Código Amenaza:	J02, Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas
Comentario:	Causados infraestructuras, canalizaciones, desviaciones, presas, captaciones de agua para agricultura...
Código Amenaza:	J03, Otras alteraciones de los ecosistemas
Comentario:	Disminución de la dispersión e intercambio genético

Código Amenaza:	K01, Procesos abióticos, naturales (lentos)
Comentario:	Erosión, colmatación, desecación, acumulación de materia orgánica
Código Amenaza:	K04, Relaciones interespecíficas de flora
Comentario:	Competición
Código Amenaza:	K05, Reducción de la fecundidad/ disminución de variabilidad genética
Comentario:	
Código Amenaza:	L08, Inundaciones (procesos naturales)
Comentario:	
Código Amenaza:	M01, Cambios en las condiciones abióticas
Comentario:	Oscilaciones en las precipitaciones
Código Amenaza:	M02, Cambios en las condiciones bióticas
Comentario:	Cambios y alteraciones de hábitat

Créditos

Autor: Joseba Garmendia Altuna y Maialen Arrieta Aseginolaza

Bibliografía

Garmendia J. & L. Oreja(2012): Informe sobre el estado de conservación de *Soldanella villosa* Darracq ex Labarrère en Navarra para la elaboración del informe del artículo 17 de la Directiva Hábitat. Informe inédito. GAVRN y Gob. Navarra.

GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA(2017): Base de datos georreferenciada para el registro de la monitorización de las especies de flora amenazada y de interés en Navarra. Gobierno de Navarra & Gestión Ambiental de Navarra.. .

Oreja, L., Arbelaitz, E., Garmendía, J., Urkizu, A. y Tamayo, I.(2008): Diagnóstico del estado de conservación y propuestas de gestión de *Soldanella villosa* Darracq ex Labarrère en Navarra. Informe inédito. GAVRN y Gob. Navarra.